



# RESOLUCION - R - N° 342 - 96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 AGO 1996

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 17.045/96 - Ref. 4/96

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Bienestar Universitario eleva nómina de alumnos a quienes la Comisión de Becas de la Sede Regional Orán aconseja el otorgamiento de Becas de Comedor y de Transporte, durante el presente período lectivo; y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente período lectivo, en la Sede Regional Orán, una Beca de Comedor, consistente en la suma de pesos noventa y seis con ochenta centavos (\$ 96,80) mensuales, desde el 1º de Mayo y hasta el 31 de Octubre de 1996:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
- Yolanda Pascuala CANIZA	11.935.001
- Gustavo Adolfo BERNIO	22.013.438
- Carlos Javier QUISPE	23.896.139

ARTICULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguiente alumnos reinscriptos en el presente período lectivo, en la Sede Regional Orán, una Beca de Transporte, consistente en la suma de pesos treinta y nueve con sesenta centavos (\$ 39,60) mensuales, desde el 1º de Mayo y hasta el 31 de Octubre de 1996:

- Antonio Ezequiel HERRERA	23.653.161
- José Luis HERRERA	22.631.463
- Eva RUIZ	24.056.129
- María Silvina LOPEZ TOMAS	24.169.799
- Gloria RUIZ	24.793.994
- María Fernanda PEREZ	24.888.346
- Alejandra TINEO	25.079.250
- Juana Ubaldina MOGRO	24.359.509
- Diego Luis VERA	24.439.178
- Javier Angel ARIAS	21.317.366

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas 5.1.3.: BECAS, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º - Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Signature]*  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR